



Ilmo. Ayuntamiento
de Mieres



SERVICIO DE EMPLEO
GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SUBSANACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS PARA LA SELECCIÓN DE TRES PEONES DE ALBAÑILERÍA DENTRO DEL COLECTIVO GENERAL.

Habiéndose detectado un error de transcripción en la lista provisional de excluidos/as para la selección de tres peones de albañilería dentro del colectivo general a contratar dentro del Plan de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local (20192020), aprobada por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 28 de febrero de 2019, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente resuelvo:

PRIMERO: Subsanan el citado error, siendo las causas de exclusión las que a continuación se relacionan:

EXCLUÍDOS/AS			
Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSAS
13	RODRÍGUEZ SIERRA, CÉSAR	11**7**5	3 Y 4

SEGUNDO: La presente subsanación se publicará, en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en la web municipal/sede electrónica.

En Mieres, a 6 de marzo de 2019.
EL ALCALDE

Fdo.: D. Aníbal José Vázquez Fernández

